

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 19 de febrero de 2025

Exp. 2025-32-1-0000069

R/D N°. 55/2025

VISTO: el oficio remitido a este Instituto por el Departamento Administración de Inmuebles del Estado del Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección Nacional de Catastro, de fecha 29 de enero del corriente;

RESULTANDO: que, mediante el oficio referido en el VISTO de la presente Resolución, se le notificó a este Instituto, acerca de la omisión del cumplimiento de lo establecido en artículo 70 de la Ley N°: 19.924 en la redacción dada por el artículo 208 de la Ley N°: 20.212, referente a la declaración de propiedad o posesión a cualquier título al Registro Único de Inmuebles del Estado de la DNC;

CONSIDERANDO: que, de acuerdo al mandato del Departamento Administración de Inmuebles del Estado del Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección Nacional de Catastro, corresponde designar a miembros responsables del envío de la información solicitada al Registro Único de Inmuebles al funcionario Dr. Matías Álvarez en calidad de titular y a la Esc. Natalia Ferreiro como suplente, ante la DNC;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

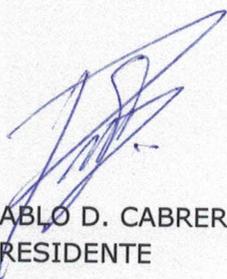
- 1) Designar como miembros responsables ante la DNC, del envío de la información solicitada al Registro Único de Inmuebles al funcionario Dr. Matías Álvarez, en su calidad de titular, y a la Esc. Natalia Ferreiro, como suplente, titulares de las cédulas de identidad números _____ y _____ respectivamente.
- 2) Notificar a los interesados.

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

3) Pase a la Secretaría General para toma de conocimiento y al Área de Administración a sus efectos.

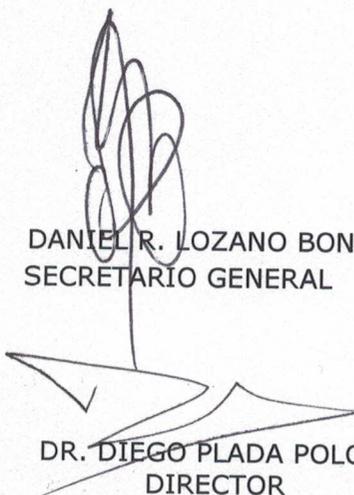
4) Remitir Oficio al Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección Nacional de Catastro, Departamento Administración de Inmuebles del Estado, a efectos de poner en conocimiento lo establecido en el numeral 1 de la parte resolutive de la presente.



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



DR. ALEJANDRO NAVARRO DECUADRO
VICEPRESIDENTE



DANIEL R. LOZANO BONET
SECRETARIO GENERAL

DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

Exp. 2025-32-1-0000069

R/D N°. 55/2025